



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

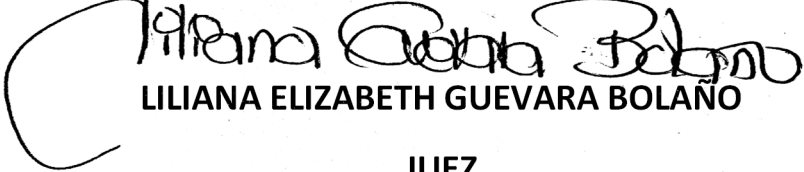
Bogotá D.C. veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Téngase en cuenta que la demandada GLORIA PATRICIA GUTIERREZ BLANCO se notificó del mandamiento de pago personalmente, quien dentro del término contestó a nombre propio y propuso excepciones de mérito.

De las anteriores excepciones se correrá el respectivo traslado una vez se notifique a todos los demandados.

Se requiere a la parte demandante notifique al señor OLIVERIO GAITÁN GARCÍA

NOTIFIQUESE,


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 23 de febrero de 2022 se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No 08

ALEXIS JOHANNA LÓPEZ RAMÍREZ

SECRETARIA

